



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 132 /2013.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 21 de agosto de 2013.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Damián De Marco

S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de Ordenanza, a fin de que el mismo sea tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

El Señor ROQUE BRITTEZ, con una antigüedad de 9 meses en nuestra ciudad solicita una excepción de la OM 3464 que establece la obligatoriedad de acreditar un mínimo de un año de residencia para obtener el carnet de conductor de la categoría D1, D2. Es importante mencionar que la excepción requerida le permitirá concretar una oferta laboral. Cabe señalar también, que el mencionado vecino tiene aprobado el curso teórico práctico de la Categoría D de la ciudad de Misiones, por lo que se adjunta a la presente el certificado correspondiente.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción del presente proyecto de Ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/13	Ns. 1327
Numero: 1024	Fojas: 4
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

[Firma]

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR al Señor ROQUE BRITZ, DNI 30.250.059 de lo dispuesto en el Artículo 1° del Ordenanza Municipal N° 3.464.-

ARTICULO 2°: De forma.



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

16-08-2013

Sr. Consejal: P.J.

Mario llanes

Consejo deliberante, Usulután

Por la presente solicito una excepción para la Dirección de Tránsito sobre mi licencia de conducir la cual he en categoría "D" de la cual tengo el certificado de curso Teórico, Práctico Aprobado y a la vez no me permite trabajar en ninguna empresa que requieran esa categoría por lo cual es mi pedido. YA que tengo familia a mi cargo quien se suscribe Roque Brites 30.250.059



REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CERTIFICADO



Por cuanto **ROQUE BRITZ** DNI N° 30.250.059 ha aprobado el "Curso teórico práctico" para obtención de licencias de conducir" Categoría "D" (Ley 3.824/2001), dictado por personal del Gabinete de Educación Vial de la Unidad Regional IV Puerto Rico, Policía de Misiones.

Se extiende el presente en la Localidad de Garuhape -- Provincia de Misiones, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2.009.

SERGIO LOPEZ
Of. Principal POL.MIS
Jefe A/C Div. Tránsito UR-IV



ISAC CESAR LOPEZ
CRIO INSPECTOR POL.MIS.
2DO JEFE UR-IV